

AUTORIZACION NUMERACION DIAN No. 18764021376763 DE 2021/11/18 DEL No 1579656 AL 2500000

VENCE 2023/11/18

GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. 9061 de 10/12/2020 SOMOS AUTORRETENEDORES RESOL. No 15365 DEL 11/12/2007 AGENTE RETENEDOR DE IVA-Actividad económica 8129

CUFE: 32441a233f52fb0d1b6e823bd7fccecb03af22ed9ff66f8d19fa985333071166ef0e46dc2b227a03e700be33b29e4669

NI T: 860. 010. 451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 304 TAF	RIFA 9.66 X 1000	CODIGO CITU 8129
RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE BOYACA Y CASANAR	FACTURA ELECTRONI CA DE VENTA NO	1609116
NI T: 800165804 - 5	ORDEN :	
CR 9 20 62 PI 2 SEC CENTRO	FECHA:	11/07/2022
TUNJA Tel: 7441186 Correo: tesoreri atun@cendoi.ramai udi ci al. gov. co	VCTO :	10/08/2022
Correo: tesoreri atun@cendoj.ramaj udi ci al.gov.co PERI ODO COMPRENDI DO ENTRE 2022/06/01 - 2022/06/30		
1 ENT ODG COMI NENDT DG ENTRE 2022/ 00/ 01 - 2022/ 00/ 30		
CCE-		
Por concepto de prestacion de servicio de aseo, según relación adjunta: ORDEN DE COMPRA 78241		
#\$27-01-08-005; 78241; tesoreri atun@cendoj . ramaj udi ci al . gov. co#\$		
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:		
DESCRIPCION DE SERVICIOS.		
1 YOPAL SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER		2, 799, 176. 07
YOPAL A.I.U. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER		311, 019. 56
I.V.A. 19 %	\$	59, 093. 72
2 YOPAL SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES		293, 128. 15
YOPAL A.I.U. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES I.V.A. 19 %	¢	32, 569. 79
I.V.A. 19 %	Φ	6, 188. 26 34, 358. 94
TOTAL A PAGAR:		3, 535, 534. 49
SON: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATE		
TOTAL DE LINEAS:	:	3
*** Toda notificación de rechazo debe ser realizada por plataforma o el		
facturacion@casalimpia.com.co ***		
"DECDUES DE TRES /3) DÍAS HÁDU ES SIGNUENTES A LA RESERVIÓN NO SE ASE	DTA DEVOLUCIÓN N	I DECLAMO"
"DESPUES DE TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN NO SE ACE "NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008"	PTA DEVOLUCIÓN N	RECLAIVIO
"Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el ar	tículo 774 del código d	le Comercio"
***La mora en en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en		
a la tasa máxima permitida por la ley.***	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
***Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicara a este el artículo 731 del có	digo de Comercio san	ción del 20% del importe del
cheque, sin perjuicio de que dicho temedor persiga por las vías comunes la indemnizac		
GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES - Resolución DDI-000601 de 2019	 No efectuar Retenció 	n de ICA
MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS	NIT 900. 399. 741-7	
FORMA DE PAGO: CREDITO - 30 dias - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN	N: 11/07/2022 12:	11: 39
CASALIMPIA S. A. CLIENTE: NOMBRE	I DENTI FI CACI ÓN	
FIRMA DEL ENCARGADO ELABORO: AHERNANDEZ	FECHA DE RECLE	30 D M A
FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA I	DE AHORROS 012-0	
AVENI DA EL DORADO No. 100 BIS - 70 - ORI GI NAL - PBX :	4578383 -	WWW. CASALI MPI A. CO